

1 ANEXO TÉCNICO AL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN

Revisión: 1.3

Número de Reconocimiento: RF-X3-0003-100/2018

Entidad de formación reconocida

CONSTRUYENDO FUTURO INFORMÁTICO, S.L. (GRUPO CFI)

Página web

<https://isciberseguridad.es/curso-delegado-de-proteccion-de-datos/>

Materia impartida y distribución de horas

Dominio 1: Normativa general de Protección de Datos (50h)

Dominio 2: Responsabilidad activa (30h)

Dominio 3: Técnicas para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos (20h)

Programa distribuido por Dominios conteniendo los epígrafes del Esquema AEPD-DPD.

Criterios de superación

Examen final (al menos 50%) y controles de aprendizaje (75%)

Formato del programa

Online

Particularidades respecto ediciones anteriores a la fecha de reconocimiento inicial

Se incluyen en el reconocimiento la 1ª edición de 10/02/2018-25/05/2018, la 2ª edición de 01/06/2018-01/09/2018 y siguientes.

Fecha del reconocimiento

Reconocimiento inicial (provisional): **13/04/2018**

Reconocimiento definitivo: **12/11/2018**

Modificación por v1.4: **05/06/2020**

El reconocimiento mantendrá su vigencia mientras no sean modificados los requisitos verificados para su obtención de conformidad con el Esquema AEPD-DPD en su versión vigente (programa, distribución por dominio, metodología docente y método de validación), o el propio esquema en lo que le pudiera afectar.

La primera emisión del reconocimiento se realizó bajo situación de provisionalidad, convirtiéndose en reconocimiento definitivo una vez la EC consiguió la acreditación por parte de ENAC (2018/09/07)

¹ Este documento define el alcance vigente del certificado de reconocimiento remitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la entidad de formación, careciendo de validez sin dicho certificado y si la misma no figura como vigente en el listado de programas reconocidos por IVAC. (<http://www.ivac.es>). Como regla general, se consideran válidas las ediciones iniciadas con posterioridad a la fecha de reconocimiento; en caso de reconocimientos anteriores a la entrada en vigor de la v1.4 del Esquema AEPD-DPD, este anexo especificará el alcance concreto respecto a la validez de ediciones ya impartidas con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, si es de aplicación. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.